

RESOLUCIÓN No. 002 De 2018 **10 ENE. 2018**

“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2017.”

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALESY

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Acuerdo No.014 de 23 de Diciembre de 2016 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar para la Vigencia Fiscal 2017.

Que el Artículo 89 del Estatuto Orgánico del presupuesto General de la Nación (Decreto No.111 de 2006) expresa; Las apropiaciones incluidas en el presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. **Al cierre de la Vigencia Fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.**

Que igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

La Ordenanza No.10 del 31 de Agosto de 2010” Por la cual se adopta el Nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Bolívar y sus Entidades Descentralizadas y se Dictan Otras Disposiciones”, Expresan en el Capítulo II-Principios Presupuestales: **ANUALIDAD:** El presupuesto Departamental tendrá una vigencia de un año comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre; después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados pro compromisos caducaran sin excepción (Ley 38 de 1989, art.10;Decreto 111 de 1996, art.10, la Ley 715 y el decreto 360 de 1995).

Que el 29 de Diciembre de 2017 se realizó el Cierre Presupuestal de la vigencia Fiscal 2017 y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se hace necesario constituir las Reservas Presupuestales para ser ejecutados y pagados en la vigencia 2018, por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.500.000).**

De igual manera, existen cuentas por pagar que al cierre de la vigencia fiscal 2017, cumplieron los requisitos que hacen exigibles su pago y que asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$539.026.407).**

Que por lo antes expuesto se,

RESOLUCIÓN No. 002 De 2018 **10 ENE. 2018**

“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2017.”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyase la reserva presupuestal correspondiente a la Vigencia de 2017, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$65.500.000)**, distribuidos de la siguiente forma:

CRP	RUBRO	PROVEEDOR	VALOR
213	2210202 - PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL (IVA TELEFONÍA CELULAR ART. 35 LEY 788/02) VIGENCIA 2016	CORPORACIÓN MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS	65.500.000
TOTAL			\$65.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Constitúyase las Cuentas por Pagar correspondiente a la vigencia 2017, en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$539.026.407)**, distribuidos de la siguiente forma:

CRP	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR
57	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	591
129	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	4,253,297
172	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	90
217	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	388,991
258	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	686,380
351	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	511
434	2110101-Sueldo Personal De Nomina	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	4,481,294
30	2110201-Honorarios	PAVEL MOUTHON RAMOS	1
140	2110201-Honorarios	ALBERTO SAMUDIO TRALLERO E U	1
396	2110201-Honorarios	ELIAS ALFONSO BARRIOS TOUS	1.750.000
402	2110201-Honorarios	CARLOS ALFREDO HERNANDEZ ARIAS	1.150.000
57	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1
88	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1
129	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	4,099,145

RESOLUCIÓN No. 002 De 2018 **10 ENE. 2018**
“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2017.”

172	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1
201	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1
434	2110301-Aportes a Salud Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	4,509,060
129	2110302-Aportes a Pensión Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	5.006.760
258	2110302-Aportes a Pensión Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	813,516
434	2110302-Aportes a Pensión Sector Privado	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	5,452,843
129	2110304-Accidentes y Riesgos Laborales (ARL)	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	204,800
434	2110304-Accidentes y Riesgos Laborales (ARL)	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	265,200
57	2110305-Cajas de Compensación Familiar	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1,929,009
129	2110305-Cajas de Compensación Familiar	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1,929,700
434	2110305-Cajas de Compensación Familiar	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	2.122.300
129	2110402-Aportes a Pensión Sector Público	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	830,098
201	2110402-Aportes a Pensión Sector Público	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	2
434	2110402-Aportes a Pensión Sector Público	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	912,888
129	2110403-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1,447,400
434	2110403-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	1.591.900
129	2110404-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	241,700
434	2110404-Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	265,400

Svl

RESOLUCIÓN No. 002 - De 2018 **10 ENE. 2018**

"Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2017."

129	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	241,700
434	2110405-Escuela Superior de Administración Pública ESAP	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	265,400
27	2110406-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	46
129	2110406-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	482,800
434	2110406-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR - ICULTUR	530.700
128	2120101-Compra de Equipos	COMPUTER WORKING S.A.S	1
288	2120208-Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3,783,161
181	2120210-Capacitación	CLAUDIA LUCIA MEJIA LOPEZ	500,000
145	2120211-Arrendamiento	PROLOGIK SAS	1
91	221010102-10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas	CORPORACIÓN CULTURAL LA CARRETA LITERARIA "LEAMOS"	1,000,000
97	221010102-10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas	PROLOGIK SAS	1
270	221010102-10% Del Recaudo De La Est. Procultura Para Bibliotecas	GERMAN ANDRES MOLINA GARRIDO	4,000,000
87	221010104-Divulgación y Promoción de la Actividades Culturales	CORPORACION ARTISTICA GENTE DE TEATRO	800.000
200	221010104-Divulgación y Promoción de la Actividades Culturales	FUNDACIÓN CULTURAL MASCARAS FUNCULMAS	3,034,500
385	2210102020112-CONV. INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N° 56 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017	CORPORACION HEROICOS E.S.C.	35.000.000
401	2210102020112-CONV. INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N° 56 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017	FUNDACION CREAR UN NUEVO MAÑANA	278,641,480
405	2210102020112-CONV. INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION N° 56 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017	VICTOR PEREZ GONZALEZ	131,000,000
185	2210202-PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL (IVA TELEFONÍA CELULAR ART. 35 LEY 788/02)VIGENCIA 2016	FUNDACION ALUNA	35,413,736
TOTAL			\$539,026,407

SM

RESOLUCIÓN No. 002 De 2018

“Por Medio de la Cual se Constituye la Reserva Presupuestal y de Cuentas por Pagar de la Vigencia 2017.”

ARTICULO TERCERO: Declarase cerradas las operaciones efectivas de caja del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar de la Vigencia Fiscal 2017.

Dado en el municipio de Turbaco, a los Diez (10) días del mes de enero de 2018.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
Directora General Icultur



SHIRLEY CORPAS CARDONA
Directora Administrativa y Financiera



Revisó: Walter Navarro Rangel
Asesor Jurídico

Shirley Elaboró: S. Corpas